Otras especies del vino vinagre y aceyte se cobrase en los
lugares de corecho la octava parte y impuestos de veyn
te y ocho mrs. por arroba mayor que vendiesen o consu
miesen en ellos y en el aceyte de la mi maravedis por arroba parte
y diez y ocho maravedis en cada arroba de la mi mamo
rida en los mismos lugares de corecho y el vinagre
pan de la mi de hasta parte del precio que se vendie
se que fue la forma que en otros mandos dar en los
formidas de otra cedula mia despachadas por la dicha
Comision de el Reyno en el mes de [illegible] del
que de la dicha Comision cien [illegible] y seis
cientos [illegible] y que se pase
que pasa a la otra de la Alcabala en cada arroba de
aceyte de la mi dicha mayor y de el de cada arroba de vino
tiene de la mi dicha en los lugares de Ca
stilla la Nueva y Extremadura en las dichas Ciudades
y villas en cada arroba de vino en ambas
villas segun en las dichas mis cedulas. mas por menor
se contiene a que me refiero y porque el Reyno en conformi
dad de la dicha cedula y de lo que se le propuso
por orden mia [illegible] y seis cientos
y cinquenta y ocho [illegible] por la contribu
cion de [illegible] y que se aplicadas pa
ra el servicio de [illegible] se hiziese en
los lugares de [illegible] por aquellos
[illegible] en aquel año
tuvo en aquella contribucion de las dichas especies
sea en la forma y [illegible] en los dichos aquen
tos cobrandose en los lugares de corecho de Castilla la Nueva
sesenta maravedis por cada arroba de la mi dicha ma
yor y lo que se [illegible] de la mi dicha ma
yor y lo que se [illegible] y en el vino aque
llos y en el aceyte [illegible] lo que en ellos consu
mieren los corechos [illegible] veyn
te y tres y quatro en las dichas Castillas y en am
bas Castillas con el real de cada arroba de vinagre [illegible]